

En Madrid, al mes.	4rs.
Ferriadas, trimestre.	20 »
Semestre.	38 »
Un año.	70 »
Ultramar y Extrajero, trimestre.	60 »

EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

MADRID, MARTES 3 DE DICIEMBRE DE 1878.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
NÚMERO 259.
PUNTOS DE SUSCRICION:
En Madrid, oficinas de EL PUEBLO ESPAÑOL, Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha; y en Provincias, en las principales librerías.
Anuncios y comunicaciones a precios convencionales.

ASÍ SE RECTIFICA.

En Olot, en Tarragona, en Béjar, en Montilla, en Sevilla, en Cádiz, en Málaga, en Granada, en Madrid mismo, en Aragon, en Cataluña, en el Norte, en Cuba, donde quiera que durante los Gobiernos democráticos se ha producido una perturbacion, allí ha estado para fomentarla un cómplice ó un amigo de *La Epoca*, un cómplice ó un amigo del Ministerio.

¡Conminacion del culpable al juez que ha sobreesido el proceso de la ley hollada y de la responsabilidad contralida! ¡El culpable! ¿Qué ha hecho *La Epoca*, qué han hecho los hombres de la situacion de todas las grandes conquistas de 1868? ¿Qué han hecho del sufragio universal, de la libertad de cultos, de la libertad de imprenta, del derecho de reunion y asociacion, de la enseñanza libre, de la inviolabilidad del domicilio, de las garantías que aseguraban la libertad del ciudadano, del registro y del matrimonio civil, de la independencia del poder judicial, de la inamovilidad de la magistratura, del jurado? ¿Qué han hecho de las leyes municipal y provincial, de la administracion pública, del crédito de la nacion, de aquellos solemnes compromisos contraidos por los Gobiernos anteriores? ¿Quién es aquí el culpable y el juez?

Dice *La Epoca* que el país ha presenciado con horror aquellas escenas; que el país ha sido empobrecido y desangrado, y que no debiéramos mentar al país, sino para agradecerle su magnánima tolerancia. ¿Qué miedo tiene *La Epoca* a las muchedumbres, y qué mal supieron las muchedumbres hacerse respetar de *La Epoca*!

¿De qué se queja, de qué se lamenta el órgano de la situacion canovista? ¿Ignora, por ventura, que lo que aquí hace falta, que lo que aquí se necesita es mucho derecho penal para reprimir a los privilegiados de la política, a los que se arman de todas las facultades é imponen a los demás el cumplimiento de todos los deberes; mucho derecho penal para la administracion pública, mucho derecho penal para los que han traficado con el crédito de la nacion, mucho derecho penal, tanto, que no sea preciso pedir a un Comité de salud pública lo que puede y debe obtenerse por el ministerio de la ley?

¿Qué habla *La Epoca* de los sucesos cometidos, de la perturbacion ocasionada, de la sangre vertida! ¿Qué habla de las violencias de la revolucion, de aquellas violencias en medio de las cuales pudo crecer, desarrollarse y triunfar la conciliacion representada actualmente por el colega! Si hay algun pueblo en que la libertad se haya dado como consecuencia natural y pacífica del movimiento de las ideas y del estado de la opinion, ese pueblo es España. No hubiera sido así, y entonces ¿viviría ahora *La Epoca*?

Representamos el derecho, representamos las conquistas de 1868, representamos la Constitucion de 1869, representamos una legalidad amplísima, en medio, no de una paz inalterable, no de un silencio que pueda considerarse como el silencio de los sepulcros, sino en medio de esas grandes contradicciones, de ese choque de ideas, de esa incesante lucha que constituye, como el rasgo característico en la vida de las sociedades, y como la condicion suprema de la historia. Demuéstranos *La Epoca* que el sufragio universal es esencialmente perturbador, y le citaremos el ejemplo de Francia. Demuéstranos que la libertad de cultos es causa de la inmoralidad y de decadencia, y le citaremos el ejemplo de Alemania. Demuéstranos que la libertad de imprenta es incompatible con el orden, y le citaremos el ejemplo de Italia, de Portugal, de Inglaterra. Demuéstranos que la prosperidad de una nacion es incompatible con las doctrinas de la democracia, y le citaremos el ejemplo de los Estados Unidos, de la gran república norteamericana. Déjese el colega de huecas la-

mentaciones y de pavorosos anuncios. Si el mundo de los conservadores se marcha, es porque el mundo de la libertad aparece.

¿Dónde, cómo, cuando, pregunta el diario ministerial, ha sido vencido el Gobierno? Ha sido vencido en todas partes, porque está vencido en el fondo de su conciencia, está vencido en el propósito de establecer una legalidad que pudiera servir de base y fundamento al turno de los partidos. No ya nosotros, *El Cronista*, lo dice, y recomendamos a *La Epoca* las palabras del órgano del ministro de la Gobernacion. Hélas aquí:

«El Gabinete Cánovas, tan afortunado en su gestion administrativa, y que tantos títulos cuenta a la gratitud del país, aspiraba, como complemento necesario de su política, a que un partido más avanzado y otro más conservador que el nuestro, llegaran a organizarse para hacer posible en lo porvenir el turno pacífico y legal de los mismos.

»Por desgracia, todo su empeño ha sido inútil hasta ahora.

»¿Estaremos condenados a que nunca termine este estado de cosas? ¿Tendremos que seguir considerando ineficaces los buenos deseos del Sr. Cánovas del Castillo para llegar a la reorganizacion de los partidos políticos en España?

Triste cosa sería, en efecto.

La situacion está condenada a que ningun partido de procedencia liberal acepte sus datos, a que ningun partido de orden se acoja debajo de sus banderas. El testimonio de *El Cronista* es irrecusable, y cuatro años de experiencia abonan nuestras palabras.

Y ahora, puede creer *La Epoca* lo que mejor le plazca, puede creer como manifiesta, que la pluma se nos resbala de la mano; pero advierta que nunca decimos menos de lo que nos proponemos, ni más de lo que debemos decir. Por eso decimos de la situacion y de sus hombres todo lo que merecen, y les pagamos en buena moneda la deuda de nuestras anteriores debilidades, de nuestras antiguas y fatales condescendencias. Lo repetimos, necesitamos mucho derecho penal, tanto derecho penal como sea preciso para que un Comité de salud pública no entienda en los actos de los amigos, paniaguados y simpatizadores de los apreciables diarios ministeriales.

LAS CONFERENCIAS DEL SR. LABRA.

El distinguido publicista y elocuente orador D. Rafael María de Labra, dió comienzo el sábado último en la Institucion libre de enseñanza, a la serie de conferencias quincenales que se propone dar en el presente curso, acerca de la historia política contemporánea.

El gran provecho que puede reportar estudio tan interesante, cuando se hace como el Sr. Labra ha de hacerlo seguramente, con el amplio y liberal criterio de los modernos tiempos, inspirándose en las eternas leyes que regulan el progreso de los pueblos, en los grandes principios que han redimido y transformado el mundo, en el espíritu de imparcialidad y desapasionamiento que a la ciencia distingue: lo útil que es en las actuales circunstancias conocer el progresivo desarrollo y organizacion especial de las más adelantadas naciones y de los países más libres, particularmente, de la república de los Estados Unidos, cuya historia se propone estudiar detenidamente el Sr. Labra, nos mueven a reseñar, en fin, estas conferencias, aunque ligeramente, seguros de que en ello complacemos a nuestros ilustrados lectores.

Dedicó el Sr. Labra su primera conferencia de este curso acerca de la historia política contemporánea, a hacer presentes algunas consideraciones capitales respecto al estudio que iba a comenzar, a fijar el punto de partida de la historia contemporánea, y una vez fijado, a describir a grandes rasgos el carácter distintivo, la condicion peculiar y el maravilloso progreso de los Estados Unidos, donde sin duda alguna, fecundó el germen del espíritu moderno, que vino luego a trasformar y a infiltrarse en la vieja Europa por medio de esa gran epopeya que se llama la revolucion francesa.

El fin que se propone el Sr. Labra al hacer estos estudios, el propósito que le anima, según dijo, no es satisfacer la curiosidad y el deseo insaciable de saber, ni proporcionar el recreo de estudiar los grandes acontecimientos ocurridos durante un siglo, nó, es un fin y un propósito altamente patriótico y que sobremanera le enaltece: el de dar a conocer los impulsos a que se han levantado otros postrados pueblos, para que al nuestro, que tanto lo há menester, puedan aplicarse; el de utilizar los datos de la historia en provecho del engrandecimiento de la patria.

Con este objeto decía el Sr. Labra elocuentemente, que nuestra actual situacion, en extremo angustiosa y deplorable no se debe, nó, al acaso ni a la fatalidad como creen algunos, a la fuerza de las circunstancias, según dicen, sino a nosotros mismos, a nuestras torpezas, a nuestros propios yerros, que son el origen de las presentes desventuras. Nuestra decadencia es nuestra obra; no puede dudarse ni un momento fijando la vista desapasionadamente en la historia y estudiando con sereno espíritu las causas y orígenes de los hechos.

Por eso este estudio puede ser una gran enseñanza de provechosos resultados, y por eso decimos que el propósito del señor Labra es altamente patriótico y que le enaltece sobremanera.

De este fin a que tienden las conferencias inauguradas por el Sr. Labra y del carácter especial de la materia que ha de ser su objeto, resulta necesariamente que en ellas se ha de tratar principalmente de política, como dijo muy oportunamente dicho señor; pues la política es la ciencia del Gobierno y el Gobierno es el que dirige la marcha de los pueblos, y la causa en gran parte de sus bienes ó de sus males, de su prosperidad ó de su desventura.

Hay prurito extraordinario en condenar la política y los políticos porque no son todos buenos y se juzga a los buenos por los malos, cual si las gentes que tal hacen fueran dechado de virtudes, pero se yerra en esto gravemente, decía el señor Labra, porque lejos de ser un mal es una condicion necesaria, indispensable de la vida moderna en la que todos los ciudadanos tienen derecho a intervenir y de hecho intervienen é influyen en las determinaciones y decisiones del Poder.

El Estado es el tutor del individuo, el que le ha de garantizar su personalidad y sus derechos, y la política es la vida del Estado es su espíritu, es su ser, ¿qué más natural, añadía el Sr. Labra, que el pupilo se ocupe de los actos del tutor? ¿qué el ciudadano se ocupe y se fije en la política?

Se engañan los que a la política achacan nuestras desdichas estas no tienen origen en haberse ocupado de política el país, en demasía se deben precisamente a todo lo contrario, a haberse ocupado demasíado poco, dando lugar a que la política fuera mala; por eso todos han de procurar intervenir en ella para hacerla buena, para que se inspire en el interés general, en la conveniencia común.

Entre los sistemas ó procedimientos principales que hay para estudiar la historia, el elemental, el que solo se fija en los hechos, y el superior, que va a buscar las causas, el Sr. Labra se decidió por éste, es decir, por la filosofía de la historia, porque, en su sentir, es el más conducente a su propósito: y así lo demostró brillantemente, presentando como ejemplo decisivo, la historia de la derrota de Guadalete y de la reconquista, a grandes rasgos, haciendo ver las causas de estos importantísimos sucesos, que no se alcanzan en manera alguna por la simple narracion de lo acontecido y no son, en verdad, las que a primera vista aparecen, sino las que se ocultan al simple escudriñador y se muestran claras y terminantes al pensador, al filósofo.

La unidad religiosa de Recaredo, la persecucion de los infieles, su emigracion a África y el espíritu de intolerancia é intransigencia, entonces dominante, fueron las verdaderas causas de la catástrofe de los godos y de la invasion sarracena, y no como aparece del simple examen de los hechos, la traicion del obispo D'Opas, los hijos de Witiza y la mala fortuna y peor suerte de las armas godas, en la sangrienta batalla de Guadalete.

Pasando a determinar el Sr. Labra desde donde empieza la historia contemporánea, probó con una precision y una belleza de frase y de concepto admirables, que no es ciertamente en la revolucion francesa como creen muchos: aquel gran acontecimiento venia preparado laboriosamente y no fué más que las expresion solemne de lo que se encerraba latente en el fondo de aquella sociedad. El verdadero punto de partida de esa época se encuentra en la emancipacion política de las colonias americanas, en la guerra de su independencia; en la formacion de ese pueblo admirable, entonces débil y pequeño, hoy potente y vigoroso; se encuentra en el punto mismo en que nació esa gran sociedad americana, en que tuvieron vida propia los Estados de la Union, en que se constituyeron de una vez para siempre, los Estados Unidos.

En el nuevo mundo, al otro lado de los mares se encuentra el punto de partida de la historia contemporánea; allí hay que buscar el origen de la emancipacion política y social durante este siglo realizada, merced al saludable y poderoso influjo de los sublimes ideales, de los altísimos principios proclamados por la gran República americana al constituirse, y consignados solemnemente en las páginas inmortales de la célebre tabla de derechos que fué como el decreto de muerte pronunciado contra las viejas instituciones representantes del pasado y como el acta de redencion en cuya virtud se abrieron a la humanidad para el porvenir, los anchos horizontes del progreso. Así, decía admirablemente el señor Labra, hay que comenzar el estudio de ese joven pueblo y hay que seguirle en todo su esplendoroso desarrollo examinando, la colonizacion primero, la revolucion y la independencia despues, las dudas y las vacilaciones entre el federalismo y el unitarismo luego, su constitucion política y administrativa más tarde y por último, las célebres enmiendas constitucionales, todo lo cual constituye el orden de materias de las conferencias del presente curso.

Fijados los extremos precedentes el señor Labra pasó a ocuparse de los Estados Unidos determinando a grandes rasgos, el carácter peculiar y el espíritu dominante de esa nacionalidad, diciendo a este propósito elocuentemente, que pocos mentis dió nunca la historia, tan rotundos y tan terminantes, como el que ha dado a las siniestras profecías y pavorosos vaticinios que se hicieron, augurando la suerte y el destino futuro, de la gran confederacion americana.

Se presentaban como un fenómeno de audacia inconcebible sus primeras tentativas de emancipacion, y se creía generalmente, que de conseguirla habria de perderla al momento. Los Estados Unidos, decíase entonces, van de prisa y han llegado pronto; esos niños precoces viven poco, mueren enseguida; los hechos han demostrado luego, cuán a tiempo vinieron, y como se han desarrollado cada vez más potentes y vigorosos, inspirándose en la libertad y en la democracia, en el poder maravilloso de la individualidad que les ha hecho ser la patria de todas las invenciones, de todos los descubrimientos, de los grandes géneos como Fulton, Morse, Edison y otros innumerables, que les ha convertido tras terribles y tremendas crisis, en el país más próspero del mundo, en el país más trabajador y más rico del Universo.

Hoy de nuevo se hacen predicciones,

augurando la decadencia y ruina de los Estados-Unidos, pero suceda lo que suceda, es lo cierto, que el progreso ha ido constantemente a paso de gigante en ese maravilloso pueblo, y que ha pocos años al solemnizar el primer centenario de su independencia, el presidente Ulises Grant podía decir desde el capitolio de Washington a las atónitas naciones, que los trece Estados de la Union se habían convertido en cuarenta y ocho, los tres millones de habitantes que contaban, en cuarenta, y que a este tenor habían progresado, hallándose en estado por todo extremo floreciente.

La causa principal de este progreso sorprendente, no hay que dudarlo, ha sido el poder inmenso de la individualidad, afirmaba el Sr. Labra. Allí no se han presentado al individuo obstáculos a su libre desenvolvimiento, allí no ha habido incompatibilidades de raza, de religion, de costumbres ni de creencias; allí no ha habido más móvil que el trabajo ni el ciudadano ha sufrido otra tutela que la de la democracia y la justicia.

No es, sin embargo, el continente norte-americano el mejor de los mundos imaginables, como creen algunos, decía el Sr. Labra; como modelo, hay que tomarlo con reservas, porque ni las costumbres ni el modo de ser de un país, pueden adaptarse perfectamente en cualquier otro, sin que se trasformen y se modifiquen.

La importancia del estudio de la historia de los Estados-Unidos, que son la avanzada de la humanidad, y marchan a la cabeza de la civilización y del progreso, no hay que encarecerla en manera alguna, decía para terminar su notabilísima conferencia el Sr. Labra; pero aun cuando tanta no tuviera, solo el admirar en toda su grandeza a los dos ilustres géneos de este siglo, Washington y Lincoln, merece la pena de estudiar los acontecimientos, asombro de la edad moderna, la historia de la República norteamericana.

Dice el *Irrurac bat* que, «según sus noticias en algunos pueblos de las Provincias Vascongadas se han hecho algunas prisiones estos últimos días, siendo deportados varios individuos.»

Negamos desde luego la noticia, por más que un periódico ministerial la prohija.

Recordemos que si algunos creen que en las Provincias Vascongadas puede haber descontento, serán los que ambicionen posiciones a las que no pueden llegar sino en épocas de revolución y tumulto.

Leemos en el órgano del ministerio de la Gobernación:

«Sospecha un periódico moderado que *El Cronista* trata de ponerse bien con los demócratas para cuando llegue la ocasión, si es que llega alguna vez.

En nada habíamos conocido semejante cosa. Buena vista tiene el colega.»

O buena memoria.

Dice *El Cronista*:

«La manifestación que hemos hecho de que siglo antes ó después podrá haber una intencional revolución, abre el pecho de EL PUEBLO ESPAÑOL a la esperanza.»

El colega está, pues, en la misma situación del individuo que compró un elefante recién nacido para averiguar si era cierto que dicho animal podía vivir cien años.»

No sabemos si el elefante de que el colega nos habla, quiere ser metafóricamente hablando, la situación actual, más por sí acaso, bueno es que piense despacio el colega, en que no todos los elefantes viven cien años.

De todos modos, las esperanzas que podemos abrigar, no lo debemos a las manifestaciones de *El Cronista*, más como quiera que generosamente nos da un siglo de plazo para verlas realizadas, estimamos la galantería.

Gracias, pues, señor elefante.

De *El Diario Español*:

«*El Eco de Cartagena*, contestando a la pregunta de EL PUEBLO ESPAÑOL, dice que los que han dudado de que el pueblo cartagenero esté hoy tranquilo, son los que ambicionan elevados puestos a que no pueden llegar sino en épocas de revoluciones y tumultos.

Ha apuntado bien *El Eco de Cartagena*»

Tan bien, que ha dado precisamente en las columnas de *El Diario*.

Según da a entender un periódico ministerial, las esperanzas de los constitucionales fundan principalmente en que un correligionario suyo residente en París les ha escrito diciéndoles que dentro de pocos días llegará a Madrid una nueva y poderosa influencia que les es favorable.

Buena compensación a la mayoría en

las Cámaras que tiene el actual Gobierno.

Quedamos en que en un país constitucionalmente regido, las crisis ministeriales pueden plantearse y ser resueltas a espaldas del Parlamento.

Cuando las Cámaras no funcionen, no está de más que sus dismuntivos velen por los intereses de la patria.

El Diario Español, a propósito de la proyectada reunión de los moderados:

«Dice *El Imparcial* que el Sr. Moyano parece decidido a no hacer, por ahora, ninguna clase de convocatoria para que se reúna la junta del fraccionado partido histórico.

La junta debía reunirse ayer; pero el señor Moyano no la convocó, y como no la convocó, no se reunió, y como no se reunió, dicen los amigos de *El Pabellón Nacional* que les oírán los sordos. El Sr. Moyano, afortunadamente, no lo es.»

Ni mudo, recuerda el colega ministerial, que expedita tuvo el Sr. Moyano la lengua en la célebre legislatura extraordinaria.

En un artículo que publica *La Epoca*, titulado «El derecho de asilo» como paliativo, según dice, a los males que aquejan a las clases menesterosas encarece el diario ministerial la caridad a las clases acomodadas.

Aconseja el aristócrata colega que se reconozcan y respeten los derechos del prelatario y no pida limosnas que no han menester en modo alguno los desheredados de la fortuna más necesitados de justicia, que de despreciativas caridades.

No hay que andarse con paliativos. Para *La Epoca* la caridad, para nosotros el derecho.

De *La Política*:

«Sabido es que el Gobierno presidido por el Sr. Cánovas del Castillo, continúa mereciendo toda la confianza de la corona y de las Cortes, y que el ilustre general Martínez Campos no desea en manera alguna ser presentado como candidato a la presidencia del Consejo de ministros.»

O más claro: bien está San Pedro en Roma.

Y es que *La Política* cree sin duda que hay amigos semejantes al sol, benéficos sí, pero solo a larguísima distancia.

EL FISCO defraudándose a sí mismo.

Parece inconcebible, por no decir ridículo, que se dedore con el nombre de cuestión, y de cuestión árdua y compleja, lo que sucede en Sevilla con respecto a la inteligencia de lo que son y deben ser los derechos módicos, de que tan clara y netamente habla la instrucción de consumos.

Es inesplicable que tan supina ignorancia, y tan grande ineptitud, proceda exclusivamente de falta de inteligencia ó atención sino de otras causas, que no queremos enumerar, supuesto que para entender, a derechos, el caso de que nos ocupamos, basta y sobra con la luz natural del sentido común, como que se trata de una cuestión concreta, aritmética, fija, inequívoca y tan axiomática y evidente, como lo sería la de un individuo, que debiendo percibir en virtud de una ley 10.000 duros, por ejemplo, se viese después obligado, por un contrato, a sustituir la forma del cobro de dicha cantidad, tomando 1.000 duros de cada una de diez personas que se obligan a darle la equivalencia por décimas partes. ¿No sería defraudada la persona, si a algunos de los diez comprometidos, se les eximiese del pago?

Pues este es el caso tan árduo; ésta la cuestión tan intrincada, y tal y tan sencillo es el problema que está devanando los sesos a una porción de notabilidades políticas, mercantiles y administrativas.

Es de saber, que en aquella capital, previa la aprobación del Gobierno, se establecieron los derechos módicos sobre el aceite y sus borras y el trigo y sus harinas, como las únicas especies sobre las cuales procedía en aquel punto la imposición de los citados derechos módicos; porque es de advertir, que el establecimiento del tal derecho no es arbitrario, sino que solo puede imponerse en las poblaciones, donde la introducción de una especie cualquiera, sea *cuatro veces mayor*, por lo menos, que el consumo que se haga de ella, lo cual se verifica por conveniencia del comercio, que de este modo consigue en las poblaciones la libre circulación de las especies gravadas con aquel derecho, a diferencia del resto de las especies que permanecen constantemente intervenidas, mientras no satisfacen el impuesto de consumos, ya vayan de tránsito, ya ingresen en depósitos.

Así, pues, el derecho módico, no se impone sobre el consumo de las especies gravadas con él, sino que se reparte entre la totalidad de todas las introducciones de aquellas mismas especies, de suerte que si la introducción, por ejemplo, es diez veces mayor que el consumo, la cifra del impuesto correspondiente al derecho íntegro sobre la parte estrictamente consumida, viene a dividirse entre diez introductores, en lugar de pagarlo uno solo.

Con ser esto tan claro, en vista de la redondez de ingenio de cierta gente, dudamos todavía de ser bien comprendidos. En una palabra, y para que de una vez se entienda, el derecho módico, no es más ni menos que la equivalencia del derecho íntegro.

Creemos haber definido con perfecta claridad lo que es y significa el derecho módico, cuyas cuotas reunidas suman el importe de la cantidad asignada al consumo probable de la especie gravada con el referido derecho.

Ahora bien; desde luego se comprende que para establecer los términos de la suadicha equivalencia y fijar la cuota ó tipo correspondiente a cada unidad de introducción, se tienen presentes en el cálculo la cifra del impuesto

del consumo, que es el dividendo; el número de las introducciones, que es el divisor, y el cociente, que es la cuota ó tipo.

Parécenos que esto es bien claro, facilísimo de entender y que no deja lugar a la más mínima sombra de duda. ¿Cómo, pues, existen ni pueden existir vacilaciones para resolver una cuestión tan sencilla y tan clara?

Resulta, pues, que el cálculo para estas operaciones es tan preciso, que no puede alterarse ninguno de sus datos, sin que se produzca una defraudación a la renta. En Sevilla, pues, se calcularon con arreglo a la instrucción las introducciones del aceite y sus borras en 19 veces la cantidad graduada al consumo, y por lo tanto, la cuota señalada en tarifa de 26 pesetas a la unidad de 100 kilos, se quedó reducida a una peseta 40 céntimos.

En el precedente cálculo se incluyó el consumo del vecindario, la exportación, según datos de la aduana, y la fabricación de productos, gravados con arreglo al año común del trienio anterior, y, por consiguiente, la suma de cuantas introducciones de la referida especie que se verifica por los antedichos conceptos, constituye la base, los coeficientes y el resultado del cálculo, en virtud del cual se ha fijado la cuota ó tipo de una peseta y 40 céntimos, como derecho módico, para la unidad de 100 kilos del aceite y sus borras.

Igual procedimiento y cálculo idéntico se empleó para fijar el derecho módico de 50 céntimos de peseta, a los 100 kilos de trigo y sus harinas, cuyo derecho íntegro, según tarifa, es de dos pesetas y 30 céntimos, y cuya introducción se estimó en cerea de cinco veces la cantidad probable del consumo.

En vista de las precedentes razones, creemos que nadie podrá dudar, que una sola unidad de las que se han tenido en cuenta para el cálculo total de las introducciones de una y otra especie que se sustraiga al adeudo del derecho módico, ya en concepto de tránsito al muelle, ya en concepto de primera materia para la fabricación, constituirá y no podrá menos de constituir, mándelo quien lo mande, ó dígalo quien lo diga, una defraudación para la renta, un verdadero robo para el fisco; una flagrante violación de la ley, un craso error administrativo, una gran perturbación para el comercio, una ruina incalculable para los propietarios de almacenes y un gran peligro para el Gobierno, que de todas partes se verá asediado para conseguir iguales concesiones, ó lo que es lo mismo, la casi abolición del impuesto de consumos.

Tales son las consecuencias que puede producir el no comprender la verdadera índole y naturaleza del derecho módico, que repetimos, no es más ni menos, que la equivalencia del derecho íntegro, señalado al consumo.

En resumen, diremos, que si una sola unidad sustraída al adeudo y eliminada del cálculo previo, produce trastorno y defraudaciones, a la consideración del lector dejamos el juicio imparcial de lo que sucedería, si se accediese a la pretensión absurda, ilegal, é injusta de los que con el más antisocial egoísmo reclaman tránsito al muelle, para las especies gravadas con derecho módico. Sucedería y no podría menos de suceder, que el tal derecho módico, que vive necesariamente de los transítos al muelle de las especies que lo generan, desaparecería por completo, supuesto que de diez y nueve partes irían próximamente las diez y ocho al muelle para exportarse y solo quedaría una para el consumo la cual adeudando el derecho módico de una peseta y cuarenta céntimos, la unidad de cien kilos, en vez de veinte y seis pesetas, que según tarifa corresponde a la misma unidad, desnaturalizaría el concepto origen del derecho módico y destruiría completamente su precalculada equivalencia con el derecho íntegro, defraudándose así al fisco en diez y ocho partes de las diez y nueve calculadas, que sirvieron de base para el contrato.

Y no se arguya diciendo que solo deben pagar el derecho módico las especies que se introduzcan y almacenen en el caso y el rádio, porque una vez concedida la libertad de tránsito al muelle, nadie sería tan indiscreto y torpe, que almacenase, habiendo de pagar el tal derecho, sino que haría sus negociaciones con muestras de las especies, las cuales, dejaría en los pueblos inmediatos ó extra-rádicos, para introducirlos en el momento preciso del embarque, evitando, por tan sencillo modo, la detención y almacenaje, es decir, el pago del derecho módico, que en definitiva, solo vendría a pagarlo la parte indispensable que se introdujera para el consumo.

De aquí resulta, que los comerciantes de buena fé y de residencia fija, lejos de salir favorecidos con la concesión de transítos que se pretende para las especies que pagan derecho módico, saldrían, por el contrario, grandemente perjudicados, supuesto que tendrían que renunciar al producto de sus locales, destinados a el almacenaje de las mercancías propias y ajenas, y aun ellos mismos se verían obligados a dejar su domicilio, yendo tras de su mercancía y disminuyendo así en gran manera el empleo de brazos de las clases pobres de Sevilla, a quienes más que a nadie perjudica la absurda y egoísta pretensión de los que insensata y candorosamente sirven de instrumento para hacer la causa de algunos, muy pocos, habilitados comerciantes, que con perjuicio de los propietarios de almacenes, de los industriales, de los pequeños traficantes y de los jornaleros, solo atienden a sus particulares ventajas y provechos.

Pero la injusticia de esta pretensión es tan evidente, como es inesplicable la duda y vacilación por parte del Gobierno para decretar su terminación y rotunda negativa, con tanto mayor motivo, cuanto que ésta y otras análogas cuestiones están ya resueltas por la administración en virtud de precedentes que, por decirlo así, forman jurisprudencia.

En efecto, en 7 de Julio de 1861, se fijó por una real orden, el verdadero concepto del tránsito para las especies gravadas con el derecho módico, mandándose que éste únicamente de jara de exigirse a las que yendo en ferro carril no se descarguen ó almacenen en el caso ó en el rádio.

Y no podía menos de ser así, porque si el tránsito al muelle se entendiese, como ahora se pretende, con respecto a las especies gravadas con el derecho módico y cuya introducción se tuvo en cuenta para hacer el cálculo de la

equivalencia, no solo desaparecería el producido de éste, sino hasta la posibilidad de imponerlo, como institución al derecho íntegro.

Conste, pues, que declarar de tránsito las especies gravadas con el módico que se introducen en el muelle, es decir, en el casco y radio de la población, equivale a suprimir el citado derecho.

Pero ¡hay más! si el criterio para la exigibilidad del módico es que la especie ó mercancía se almacene, resultará la odiosa y repugnante desigualdad de que sea considerado como de mejor condición el astuto, advenedizo, y vollandero negociante que tratando de bludir el pago, acudiría con sus cargamentos en el instante exacto del embarque, mientras que el honrado, pacífico y estable negociador y vecino, que depositase hoy en sus almacenes para exportar mañana, saldría perjudicado con la exacción de aquel derecho, al cual se sustraerían los hábiles con quienes no podría competir el comerciante que almacenase, cuando además de haber satisfecho su cuota, habría dejado en la descarga y en el embarque un beneficio a la población y un empleo útil a los braceros del muelle.

Poner de manifiesto tal y tan enojosa injusticia nos parece que es condenar *ipso facto* la peligrosa y absurda resolución que se reclama.

También parece que existen dudas respecto a que las primeras materias que han pagado el derecho módico, libertará a los productos elaborados con ellos del pago del derecho de consumos; absurdo inconcebible y cuestión además ociosa, cuando ya también se encuentra resuelta por la administración que ha venido cobrando en Sevilla, en todas partes y en todas épocas la cantidad correspondiente al producto fabricado, sin que nunca se haya pretendido como ahora la rebaja ó reducción del derecho módico, anteriormente satisfecho por la primera materia.

En efecto, los derechos módicos no pueden imponerse sin el consentimiento de los industriales, y, por consiguiente, se ha tenido en cuenta el gasto de las primeras materias para sus fabricaciones como un coeficiente indispensable que debe presidir a cálculo previo para el establecimiento de las cuotas ó tipos del derecho módico, en perfecta equivalencia del derecho íntegro.

Compréndese, pues, desde luego que la tal deducción es improcedente, y que defraudaría de igual modo que los transítos, los intereses de la Hacienda.

Pero repetimos que parece mentira que una cuestión baladí, sencilla y fácil de resolver, adquiera en este desdichado país proporciones tan colosales por falta de atención y formalidad en los centros directivos, produciendo incalculables perjuicios, y promoviendo conflictos y defraudaciones para el Gobierno mismo; pues con semejante conducta, lloverán sobre él absurdas é ilegales exigencias, a la par que él mismo contribuirá, sino a la desaparición de la renta de consumos, por lo menos, a una importantísima disminución en sus ingresos.

Y lo más notable, por no decir lo más risible, del caso, es que el Gobierno tiene en su mano y en sus atribuciones, términos hábiles para resolver la cuestión de la manera más rápida, legal y satisfactoria para todos los intereses.

Los derechos módicos no pueden imponerse, sin el concierto de los cosecheros, comerciantes é industriales por una parte, y de la administración por otra, y con arreglo a la ley han de ser aprobados por la superioridad; pero esto no impide que cualquiera de las partes contratantes pueda pedir el desahucio del concierto, en cuyo caso toda la cuestión se reduce a suprimir en absoluto el derecho módico y restablecer desde luego el íntegro.

Pero no se engañe el Gobierno; el limitar, con las arbitrarias restricciones que se piden, el derecho módico, desnaturalizándole en su origen é imposibilitando la equivalencia calculada, no sería más ni menos, que hacer que el fisco se robase a sí mismo.

Para concluir: el Gobierno, si no quiere ver notablemente mermados sus ingresos ni provocar gravísimas y peligrosas cuestiones, debe autorizar inmediatamente, con arreglo a la ley, la intervención de las fábricas de Sevilla, pues de lo contrario, todos los fabricantes intervenidos en España reclamarán con razón para sí el mismo privilegio, y aun pedirán indemnización de lo que ellos juzgarán haber adeudado indebidamente.

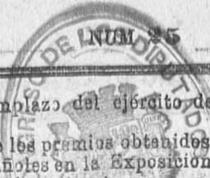
Y en cuanto a la reclamación respecto a la inteligencia genuina del derecho módico, no le queda más recurso que autorizarlo tal y conforme nosotros lo entendemos y lo explica la instrucción vigente, ó establecer el íntegro, si ha de evitar las infinitas reclamaciones que de todas partes le dirigirán, desde el punto y hora en que de una manera más ó menos arbitraria determine ó limite el concepto é imposición de aquel derecho; pues desde luego, todos exigirán, con razón fundada que se generalice su aplicación, tal y conforme se establezca en Sevilla, perturbando así todo el orden establecido en la renta, destruyendo todos los cálculos que se han tenido presentes, anulando todos los contratos celebrados, promoviendo incalculable multitud de conflictos y provocando un torbellino de exigencias é indemnizaciones, a cual más ruinosas para el Estado; pero que estarían perfectamente justificadas por la insensatez, la torpeza y la imprevisión del Gobierno.

JUAN ANTONIO BUENO.

DESPECHOS TELEGRÁFICOS.

Marsella 1.º.—Hoy, con motivo de ser el aniversario del fusilamiento de Gaston Gre miex, complicado en los sucesos de Abril de 1871, los demócratas han hecho una manifestación yendo a colocar coronas en el cementerio donde fue enterrado.

Berlin 2.º.—Una correspondencia de San Petersburgo asegura que el Gobierno ruso, para decidirse a adoptar una política determinada en la cuestión del Afganistán, espera conocer las declaraciones que se hagan en el discurso de la corona al abrirse el Parlamento inglés, y las declaraciones del Gobierno durante los debates que va a provocar la oposición sobre la política de la Gran Bretaña en el Asia Central.



Barcelona 2.—En el Bolsin se cotiza esta mañana el consolidado interior á 14 87 dinero.

Londres 2.—Los periódicos ingleses están contentes al manifestar su opinión de que los documentos contenidos en el Libro azul prueban que la perfidia del Gobierno ruso justifica la actitud de Inglaterra en la guerra contra el Afghanistan.

Paris 2.—Ha llegado á esta corte el señor Solms, ministro plenipotenciario de Alemania en Madrid.

Vienna 2.—Se cree que el Austria y la Turquía firmarán hoy su convenio.

Londres 2.—La prensa inglesa se esfuerza en atenuar todo lo posible el mal efecto que ha producido en ciertas clases de la sociedad la noticia del descalabro de la columna que manda el general Roberts, en el combate sostenido en el desierto de Peimbar.

Se esperan con ansiedad noticias del nuevo ataque que este general con tropas de refuerzo preparaba para hoy.

Lisboa 2.—Ayer se celebró, segun costumbre de todos los años, el aniversario de la independencia de Portugal, con manifestaciones públicas de regocijo.

Por la noche hubo iluminaciones y músicas, y en los teatros espectáculos patrióticos.

Estas fiestas han sido organizadas por comisiones especiales.

Londres 2 (noche).—Se acaba de recibir un despacho oficial del virey de la India, fechado hoy mismo en Lahore, diciendo que el emir del Afghanistan ha contestado á una comunicación que le dirigió el mayor Cabagreri.

Esta respuesta ha llevado el Dakka y no se conoce su contenido.

Paris 2.—El mariscal Mac-Mahon ha recibido hoy en audiencia solemne al conde de Benst, embajador de Austria en esta capital. Se han cambiado entre ambos afectuosos discursos, que demuestran que las relaciones entre Francia y Austria son excelentes.

(De la Agencia Franco-española.)

Londres 2.—En Barna hay serias inquietudes. Por mucho que se quiera dar lugar á la exageración en las noticias que se reciben, es menester reconocer que el Gobierno helbético va empujado por sus defensores á medidas extraordinarias contra sus deseos, segun dice el Daily News.

Berlin 2.—Los diputados del centro afirman que es inane una transacción entre el Vaticano y el Gobierno alemán.

El conde de Bismark recibirá en esta capital al emperador. La entrada será solemne y se celebrarán festejos.

Paris 2.—Se dice que Gambetta irá á Niza el domingo próximo, donde se le ha ofrecido un banquete. Parece que no podrá aceptar sino están terminados para entonces los trabajos de los presupuestos.

Las negociaciones austro-turcas continúan con esperanzas de éxito.

Las dificultades entre la Puerta y Francia se han allanado.

Se han tomado medidas para reprimir á los Kurdes.

Vienna 2.—Informes privados de Roma y de Florencia acreditan inquietud en los centros oficiales.

Se aumentan las precauciones para preservar al rey Humberto de un nuevo atentado.

CRÍTICA TEATRAL.

Apolo «El nudo gordiano» drama en tres actos y en verso original de D. Eugenio Sellés.

(Continuación.)

En el segundo acto, la escena es en casa de Severo, que con motivo del nombramiento de su esposa de presidenta de una asociación benéfica, dá un baile, al que asisten Julia, Carlos y María, aunque raro á primera vista; pero que tiene sencillez y natural explicación. Durante el mes transcurrido del primero al segundo acto, Carlos, con motivo de la quiebra, y por haber entregado además su dote á Julia, ha tenido que tomar dinero sobre algunos bienes de la herencia de María, y tanto para sanear esta de nuevo, como para continuar sus negocios, ha encargado que le busque capital á Severo, y éste, de acuerdo con María, resuelve devolverle el medio millon de la dote, diciéndole que es dinero que le presta un comerciante, habiendo avisado á Carlos que vaya sin falta aquella noche á recoger los quinientos mil reales: dos motivos concurren para la asistencia de Carlos al baile; uno, la cita de Severo, y otro llevar á la fiesta á su hija María, que aquel día se ha puesto por primera vez el traje largo. Julia asiste con el objeto de ver á su hija, y sabiendo que allí está su amante. Severo y Fernando no han dicho, ni á Julia que iba Carlos, ni á Carlos que iba Julia, y tienen el propósito de que allí se haga la paz conyugal.

Tiene Julia una entrevista con su amante, que, obrando con gran discreción, la hace muy breve el Sr. Sellés. Enrique se muestra contrariado con que Carlos asista al baile, y celoso de que ella pueda hablarle, dice á Julia que en el salón la espera despues que vea á María, que entra contoncándose, con su vestido de baile, y mirando, al notar, lo bien que le sienta la cola. La señorita Contreras está admirable en el papel de María; tanto, que no se concibe otra. Al decir Severo:

Está loco ese trastuelo con su baile y con sus galas.

contestata Julia estas delicadíssimas frases: ¡Qué ave no mira sus alas al soltarse al primer vuelo!

A María se la lleva Fernando á bailar; se oye la voz de Carlos; Julia vá á salir por el fondo; pero retrocede al ver á Enrique; encuéntrase entonces con Carlos y vuelve otra vez hacia el fondo veiendo con sus manos la vergüenza que sube á su rostro; Carlos la sigue viéndola en un espejo que hay en la pared perpendicular á la puerta por donde se va; allí la recibe Enrique reconviéndo la duramente porq' cree que ha hablado á Carlos, é iniciando el escandaloso altercado que tiene despues con ella en el salón, y que presencia Carlos desde la escena, segun se indica en el monólogo que ha reproducido toda la prensa, que dice magistralmente el Sr. Vico, y que copiamos á continuación:

¡La he visto! Con tintes rojos de rubor, mal escondido el rostro. ¿Qué te ha valido ocultarlo de mis ojos, si hay espejos confidentes donde tu faz se retrata como el cieno se delata bajo el cristal de las fuentes! Así, para eterna calma, debiera el amor tener espejos por donde ver el hondo perfil del alma!

¡De mí huyó! ¡Vi con espanto a quién fué luz de mi vida!

¡Qué hermosa estaba adigida!... Sentí su anhelo, y en llanto miré romper sus pesares tras las lunas azogadas, como las perlas cusjadas en el fondo de los mares! Dichas y amor de mujer engañosos como el mar: ¡Cuánta hermosura al mirar! ¡Cuanto amargor al beber!

Lo que mi hija oyó á esa gente fué par ella!... Ya he podido conocer por el silbido que andaba aquí la serpiente!

¡Iras!... Odio!... Amor? ¿Qué es esto? ¿Rujo ó gimo? (Llévándose las manos á los ojos.)

¿Es sangre ó lloro? Si es infiel ¿por qué la adoro? ¡No! me oye Dios; ¡la detesto!

(Pausa breve. Se coloca junto al foro derecha y mira adentro como á su pesar.)

¡Ay! que de mis ojos tira cual si la amase; lo mismo. Vista puesta en el abismo cuanto más teme más mira!

Por allí va: el rostro yerto que andá disimulo aviva. ¡Montón de carne lasciva sobre un espíritu muerto!

(Como refiriendo lo que ve en el salón y con viveza y fuego crecientes.)

Un hombre la habla y la para. ¡Le conozco!—manotea con faror... ¡No! ¡abofetea desde su sitio mi cara!

Julia se aleja de allí: él sigue tenáz su huella: ¡todos se fijan en ella!

¡todos pensarán en mí! No ya dicha: no ya amor: ¡mi honra quiero, mi honra herida!

Si su vida no es mi vida ¿por qué su honor es mi honor?

Es decir, que la primera resolución tomada por Carlos es ineffecta. Aquella mujer desvergonzada, sin agradecer el sacrificio que se impone su marido al separarse de ella; pasando él por ladrón siendo el robado, se vá á un baile á arrastrar por los salones el nombre de Carlos, que en vista de esta infamia y negándose á entablar la demanda de divorcio que califica, con gran exactitud, de patente de corso, resuelve llevar á su mujer á su casa, para que no sea al ménos el pregon diario de su deshonra diciéndole:

Bajo mi ultrajado techo tendrás calabozo estrecho, viviendo sin mí y conmigo; un altar para tu fe, un rincón para llorar, y un lecho donde soñar lo mucho que te adoré.

Alas tenga la paloma; la fiera que no se doma; ¡á la jaula! ¡Allí, no muerde!

María, ignorando la conducta de su madre y contentísima de ver que vuelve á su casa, dice inocentemente á su padre que es Julia quien le dá el medio millon de reales que ha de servir para dejar intacta su herencia; esto desbarata el depósito de Carlos de vivir con su mujer bajo un mismo techo, pero María subsana su indiscreción arrojando á una chimenea los billetes de banco que toma de manos de Severo; queda luego concertado, por medio de Fernando, el duelo á muerte entre Carlos y Enrique y concluye el acto apareciendo éste en escena, queriendo Carlos precipitarse sobre él, conteniéndole María y Julia que escita á su marido á que le quite la vida en desagravio de su honor y contestándole Carlos:

¡Ahora, de un golpe, la suya; y la tuya, poco á poco!

Al comenzar el tercer acto ya ha tenido lugar el desafío á pistola entre Carlos y Enrique; el plomo incolemente traspasó el noble pecho del marido ultrajado; éste há sorprendido una carta del amante; Julia no se aviene á permanecer en aquella casa y quiere pedir auxilio á la ley para que el juez decreta el depósito; Carlos no lo consiente y ella le propone, que, la mate y disculpe el homicidio con un papel que escribe declarando que se suicida á cuya proposición Carlos le responde:

¿Y crees que esta falsedad para mi venganza baste? Dirán que tú me enseñaste lo que no mi dignidad. Que, porque tu injuria avara en vida y muerte me vengza, te has matado... ¡de vergüenza de que yo no te matara!

Resuelve entonces Julia, fugarse de aquella casa con Enrique que la viene á buscar en un carruaje. Apercibido de ello Carlos por María que busca desconsolada á su madre, se asoma al balcon, ve á su odiado rival en el coche, coje sus pistolas, sale, óyese momentos despues un disparo, creen Severo y Fernando, por el papel que ven sobre la mesa, que Julia se ha suicidado, cuando entra Carlos agitado, descompuesto, y hé aquí lo que á continuación describimos como concluye el drama:

CARLOS. ¡Mentira! ¡Es un homicidio! FERNANDO. ¡Y el homicida! CARLOS. ¡Soy yo! FERNANDO. ¡Muerta! ¡Y en la calle! CARLOS. ¡Sí!

¿Qué hicieras tú? Se fugaba: mi nombre en la calle estaba ¡y en ella lo recogí! ¡Cerca un coche; en él su amante;

ella hacía él; los ví, cegué, tiré, cayó, la besé y en mis brazos espirante, la satisfacción primera de mis celos ví pagada, ¡que así su última mirada fué para mí toda entera! ¡Y dióme orgullo y terror ver cómo, al espanto abiertos miran unos ojos muertos á un honrado matador!

En la última escena se presenta el inspector, y Carlos dice:

CARLOS. (Al inspector): Yo he matado á esa mujer.

INSPECTOR. Preso á la ley, y al juzgado.

MARÍA. ¡Es mi padre! ¡Si es honrado!

CARLOS. ¡Ahora lo comienzo á ser! Perdonadme el desconsuelo que os causa mi pasión loca.

MARÍA. ¡Sí! (Abrazándose á Carlos.)

CARLOS. ¡Es el perdón de tu boca, perdón que baja del cielo!

(Al inspector.) Vamoz. (A Severo y Fernando.) ¡Amparad los dos á esa huérfana inocente!

MARÍA. ¡No! ¡Voy con él!

SEVERO. (Deteniéndola.) ¡No, detente!

MARÍA. ¡No me dejes, padre!

CARLOS. ¡Adios!

FERNANDO. ¿Y así al amor sin abrigo deja la ley tutelar?

MARÍA. ¡Padre!

FERNANDO. ¿Y la honra del hogar?

CARLOS. ¡Se va á la cárcel conmigo!

JOSÉ NAVARRETE.

(Se continuará.)

Banco de España.

Nota de las Obligaciones del Banco y del Tesoro de la serie exterior, que han sido amortizadas en el sorteo celebrado en el día de hoy:

Numeración de las obligaciones que deben ser amortizadas.	Numeración de las obligaciones que deben ser amortizadas.
94 Del 9.301 al 400	2.535 253.401 al 500
192 19.101	2.562 256.101
302 30.101	2.635 263.401
350 34.901	2.680 267.901
512 51.101	2.697 269.601
517 51.601	2.788 278.701
532 53.101	2.850 284.901
605 60.401	2.881 288.001
606 60.501	3.029 302.801
637 63.601	3.083 308.701
666 66.501	3.127 312.601
685 68.401	3.158 315.701
835 83.401	3.169 316.801
987 98.601	3.222 322.101
993 99.201	3.265 326.401
1.070 106.901	3.306 330.501
1.103 110.201	3.309 330.801
1.283 128.201	3.340 333.901
1.409 140.801	3.365 336.401
1.453 145.201	3.479 347.801
1.502 150.101	3.489 348.801
1.549 154.801	3.558 355.701
1.582 158.101	3.564 356.301
1.644 164.301	3.745 374.401
1.677 167.601	3.794 379.301
1.689 168.801	3.852 385.101
1.703 170.201	3.874 387.301
1.789 178.801	3.959 395.801
1.841 184.001	3.964 396.301
1.903 190.201	4.012 401.101
1.935 195.401	4.014 401.301
2.035 203.401	4.054 405.301
2.084 208.301	4.066 406.501
2.097 209.601	4.089 408.801
2.111 211.001	4.114 411.301
2.221 222.001	4.288 428.701
2.247 224.601	4.372 437.101
2.312 231.101	4.380 437.901
2.323 232.201	4.560 455.901
2.340 233.901	4.610 460.901
2.361 236.001	4.641 464.001
2.388 238.701	4.710 470.901
2.393 239.201	4.774 477.301

Madrid 2 de Diciembre de 1878.—El secretario, Manuel Ciudad.—V.º B.º—El gobernador, Scaedes.

ALCANCE.

SESION DEL DIA DE HOY.

Abierta á las tres menos cuarto bajo la presidencia del Sr. Ayala, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da lectura del despacho ordinario.

El señor ministro de Estado contestando á una pregunta que le fué dirigida por el Sr. De Gabriel en una de las sesiones anteriores, dice que existen negociaciones pendientes con Inglaterra para el arreglo de la cuestion arancelaria.

Continuando el debate sobre la interpelación del Sr. Linares Rivas, hace uso de la palabra para rectificar el Sr. Gamazo.

Rectifica el señor ministro de Gracia y Justicia.

Entrando en el órden del día, continúa la discusión del proyecto de ley de imprenta, usando de la palabra el Sr. Vicuña para apoyar una enmienda al artículo 35.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto decidiendo á favor de la administración una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Ciudad Real y el juez de primera instancia de Alcazar de San Juan.

Gobernacion.—Real órden resolviendo un recurso interpuesto por D. Pascual Hidalgo de Prado contra un acuerdo del gobernador de la provincia de Avila sobre pago de dietas á un comisionado.

—Circular fijando la interpretación que debe darse al párrafo 4.º del artículo 90 de la ley

de reclutamiento y reemplazo del ejército de 28 de agosto último.

Pomento.—Relacion de los premios obtenidos por los expositores españoles en la Exposición universal de Paris. (Continuación.)

Segun el Secolo de Milan, la visita de la causa del regicida Passarante no podrá verificarse hasta el mes de Febrero del año que viene.

El juicio público se verificará ante los Asisantes de Nápoles, pues no ha prevalecido el proyecto de cierto número de senadores que querían reivindicar para el Senado el derecho de jurisdiccion en el asunto.

En todas las provincias del Norte han sido generales las nieves estos últimos dias.

Hoy se ha presentado á las secciones, en el Congreso, el proyecto de ley sobre estincion de la langosta.

El diputado Sr. Valperdía parece ha aplazado para el sábado próximo su interpelacion sobre el estado de las provincias vascongadas.

El sábado se suicidó un jóven pianista en Valencia, arrojándose desde el pretil del puente de Serranos.

Una anciana se ahorcó el sábado último en una casa en Tortosa.

El Sr. Cánovas del Castillo tampoco asistió hoy al Congreso, por continuar indispaesto.

Ha comenzado el alistamiento de soldados en todos los pueblos de la provincia de Bilbao.

COSAS Y CASOS.

En Canillas han cogido á un muchacho de catorce años que ha asesinado á un vecino suyo.

Supongo que esos serán los pinitos del carácter.

¡Dejen ustedes que crezca el chico y verá!

En Artesa (Lérida), han cogido á un hombre que daba moneda falsa.

En Reus, á una mujer que hacia lo mismo. En Villanueva y Geltrú han sorprendido una fábrica de igual moneda.

De modo que si recojen la falsa, y esconden la legítima, ¿cómo vamos á creer que el Pactolo pasa por España?

A los que no sepan lo que es el Pactolo que tengan paciencia.

¡Yo lo he ignorado veinte años dia tras dia!

El Diario Español dirige ayer un artículo á los centralistas plagado de consejos.

El artículo se titula «Saber esperar.»

¡Miren el bribón! ¡Cómo él espera sentado!

El tren-correo de Zaragoza recibió anteaayer cerca de la estacion de Calatayud una descarga cerrada de trabuco.

¡Qué apostamos á que los agresores llevaban escapulario de esos de Detente bala, etc.

Con todavia más fresca de la que el tiempo exige, dice la Política de anoche: «Bueno es hacer notar que el Gobierno español ni siquiera ha dispuesto, hasta ahora, la clausura de ningún circulo político, mientras que en Italia ha sido necesario cerrar los círculos Barsanti.»

¡Muy bien!—Ahora me toca á mí:

«Bueno es hacer notar que el gaceticero de EL PUEBLO, no trata mal á sus cocheros y lacayos; en cambio otras personas...»

Nota. Tan cierto es que el gaceticero de EL PUEBLO no tiene cocheros, como que en España no hay libertad de asociación.

¡Que magnánimos somos el Gobierno y yo!

Se anuncia otra combinación de gobernadores.

¡Cielos! ¡OTRA!

Pues diga V. que tienen esas piezas más combinaciones que las de un juego de ajedrez.

En Cartajena hay una autoridad que para dividir en un documento la palabra librea ha escrito al fin de un renglon libr y al principio del otro ea.

El autor no ha sido habido.

Un periódico de provincias se queja de que en cierto sitio se reúnan unos cuantos muchachos promoviendo el escándalo correspondiente.

Pero, amigo mio, ¡qué escándalo es el que corresponde.

En Jaen van á construir un nuevo matachero.

¡Gracias Señor! ¡Siquiera que se mate con decoro!

ESPECTÁCULOS.

Teatro Real.—A las ocho y media.—La Favorita.

Español.—A las ocho y media.—La niña boba.

Zarzuela.—A las ocho y media.—El Anillo de hierro.

Apolo.—A las ocho y media.—El nudo gordiano.—Artistas para la Habana.

Comedia.—A las ocho y media.—Mercurio y Cupido.—Con la música á otra parte.—Como se empieza.—Baile.

Varietades.—A las ocho y media.—Las tres palmatorias.—Cortarse la coleta.—Afinador y mártir.—Las plagas de Egipto.

Esclava.—A las ocho.—Tres yernos.—Sin comerlo ni beberlo.—Las dos joyas de la casa.—Baile.

Martín.—A las ocho.—El talismán de Sagrama.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL á cargo de Heliodoro Perez.

Plaza de las Cortes, 3, bajo, derecha.

NO MAS ERISPELAS.

Belvos, específico, que las cura en 24 horas, y las mas rebeldes en 48. Por el doctor G. de la M. Para adquirirlos, incluyendo libranza de cinco pesetas, dirigirse a D. J. Touriño, Horno de Vizcochos, 6, Toledo. Si no da resultado se devuelve el dinero.

ALUMBRADO

Y CALEFACCION POR GAS Se avisa al público que los almacenes de aparatos para alumbrado y calefaccion por gas, establecidos en la calle de Jacometrezo, número, 60, se han trasladado a la calle de Alcalá, número, 48.

En este nuevo establecimiento, el público tiene la facultad de remitir todos los pedidos ó avisos para instalaciones particulares, cañerías ascendentes, composturas, fumistería, pedidos de cok, reclamaciones, etc., etc., los cuales se transmitirán en el acto a la Compañía Madrileña de alumbrado y calefaccion por gas.

HOTEL SEVILLA.

Asistencia esmerada y cómodas habitaciones.—Jacometrezo núms. 19 y 21, pral., derecha.

A LOS MINEROS NACIONALES Y ESTRANGEROS.

El día 15 de Diciembre próximo a las tres en punto de su tarde, se verificará en Granada, calle del Pozo de Santiago, n.º 17, la subasta extrajudicial de la mina de 10 pertenencias denominada «La Observacion de Romero» sita en los cabezos Pelados, término de Vera. El propietario D. Enrique Romero facilitará cuantos antecedentes necesiten las personas ó empresas que lo deseen. El tipo de la subasta será el de 100.000 reales ó sea á un real cada pié cuadrado de su demarcacion.

LAS NACIONALIDADES

F. PI Y MARGALL.

Un grueso tomo en 8.º, de esmeradísima impresion; precio tres pesetas. Véndese en Madrid, en casa del autor, Preciados, 25, segunda izquierda; y en la imprenta y librería de Eduardo Martínez (sucesor de Escribano), calle del Príncipe, 25.

CARBONES A DOMICILIO.

De encina, superior (sin tierra ni cisco), á 6 rs. arroba. De cok, superior á 14 rs. quintal.

ALMACENES

ESPERANCILLA, 6, Y CALVARIO, 15.

Convencido el público de que es una verdad lo que el dueño de estos almacenes prometia en sus anuncios anteriores, le ha dispensado su confianza honrándole con numerosos pedidos, y su propietario, queriendo corresponder á tantos favores (sin reparar en ningun género de gastos), ha adquirido grandes cantidades de carbon inmejorable de encina, que le permiten asegurar á sus parroquianos un surtido siempre igual en clase, con la cual no puede existir la competencia, y además, para facilitarles los medios de que hagan sus pedidos con el menor número posible de molestias; establece desde este día, para recibir avisos, los puntos siguientes:

- Calle de Atocha, 20, tienda ults. Plaza Progreso, 20, tienda ultra de la Cruz, 23, id. de armas Postigo de S. Martín, 17, id. id. de S. Alberto, 5, id. ults. Calle de S. Bernardo, 11, id. id. de Hortaleza, 6, id. id. id. 32, id. id. id. 28, id. id. id. 46, id. id. id. 47, id. id. id. de Preciados, 7. id. 102, id. id. id. 40, tienda ultramarina de Fuencarral, 60, id. id. id. 84, id. de armas. de Valverde, 20, id. id. Abada, 13, panadería. Arco de S. M.ª, 37 y 39, id. id. 2, tienda ultramarina del Pez, 5, id. id. de la Salud, 14, zapatería. Plaza de San Ildefonso, 1, id. id. de Gerona, 14, tienda ults. de Santo Domingo, 16 y 17. id. de la Magdalena, 31, id.

Los pedidos que se hagan en cualquiera de estos puntos, serán servidos con prontitud, pues para ello se ha puesto un servicio especial y permanente de carros en número bastante á este objeto.

Ultimamente, para evitar la molestia de los avisos, se admiten abonos por semestres, desde dos arrobas mensuales, cuyos abonos son servidos á las primeras horas de los dias señalados por los abonados. A éstos, desde un quintal en adelante, se les da por cada quintal de consumo un recibo talonario especial, con un número que juega la suerte en la tercera Lotería Nacional de cada mes, y á los abonados que tengan los números iguales á los agraciados en aquella con los premios mayor y segundo y sus respectivas aproximaciones, se les sirve gratis, durante tres meses consecutivos, el abono mensual completo.

Abonos, reclamaciones y cualquier advertencia que quisiera hacer el público, se reciben en la administracion de los almacenes, sita en la calle del Leon, número 33, pral., derecha, ó por el encargado del de la Esperancilla, núm. 6.

No olvidar que se garantiza el peso, y que el carbon se lleva limpio de tierra, fizes y cisco.

REVOLVERS. REVOLVERS. REVOLVERS.

ESGOPETAS DE CAZA, ETC., ETC.

El mejor y más útil regalo para aguinaldos son las armas, y más si estas pueden obtenerse á precios verdaderamente excepcionales de calidad sin rival.

Nuestra gran manufactura en Providence, R. F. es conocida en toda Europa hace ya tiempo por la excelencia y superioridad de sus productos que serán remitidos por nuestra sucursal de Liverpool á los precios que á continuacion se designan, siempre que con la direccion y señas á donde han de remitirse se nos envíe el importe en talon, ó billete de Banco ó en metálico en carta certificada (pues el correo inglés no conduce mercancías á pagar fuera de Inglaterra.)

Garantizamos todas nuestras mercancías por dos años, comprometiéndonos á devolver el precio siempre que los efectos remitidos no reunan las condiciones indicadas en este anuncio.

PRECIOS CORRIENTES.

Table listing prices for various firearms: Revolvers de 6 tiros sistema Lafaucheux, Carabina Flober de tiro para sociedad, Escopetas de caza de piston de dos cañones, etc.

Cada arma con su estuche de cuero, garantizando la duracion por dos años.

E. H. ROSENZI Y COM.

17, BRUNSWICK STREET, LIVERPOOL ANGLETERRE.

ÁRBOLES FRUTALES DE ARAGON.

EN LA VIÑAZA, POSESION DEL CONDE DE ESTE TITULO,

sita en Epila, á un kilómetro del ferro carril, hay de venta frutales de las diferentes variedades que se conocen en las clases de perales, melocotoneros, manzanos y albergeros, de los mejores que produce la ribera del Jalon.

Son de tres y cuatro años y se venden en la posesion, á 3 reales uno, siendo de cuenta de los compradores su embaleje y portes.

Por cada 100 árboles se hará la rebaja del 2 por 100.

Por cada 200 la del 4 por 100.

En adelante será convencional.

Quienes deseen mas noticias, pueden dirigirse al administrador del señor conde en la expresada posesion ó á D. José Bernal, calle de D. Jaime I, número 51, en Zaragoza.

ENFERMEDADES DEL PECHO

Tos, Gripe, Tos ferina, Bronquitis, Catarro.

JARABE PECTORAL DE P. LAMOUREUX

En el tratamiento de las diversas afecciones de pecho, el Jarabe de Pierre LAMOUREUX, es un agente terapéutico muy eficaz. Sus propiedades calmantes le colocan entre los medicamentos pectorales de primer orden. Los médicos mas célebres le recomiendan con especialidad.

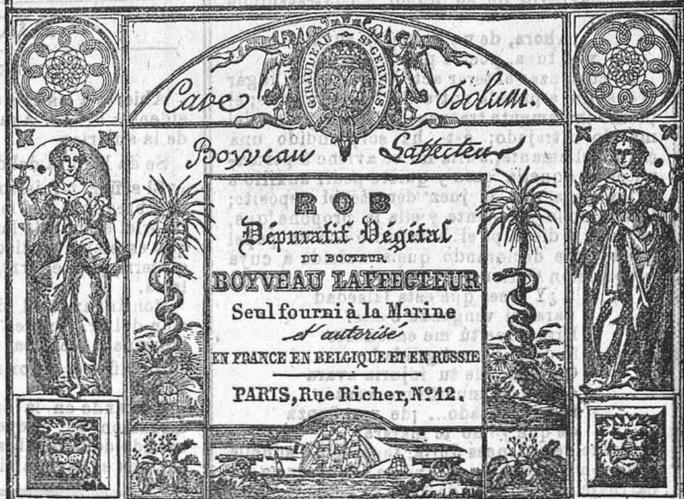
PASTA pectoral de P. LAMOUREUX

Esta pasta goza de las mismas propiedades calmantes que el Jarabe.

Depósito general en Paris, rue Vauvilliers, 45

Y además en todas las principales Farmacias.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR



Cada botella ha de llevar esta marca de fabrica.

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS Garantido legitimo por la firma del doctor Girardeau de St-Gervais.

Este jarabe depurativo, de una composicion enteramente vegetal, y cuya fama universal data ya de mas de un siglo, es recomendado por los medicos de todos los paises del mundo; se emplea en los hospitales civiles y militares. — De una eficacia muy superior á la de todos los demás jarabes depurativos, cura radicalmente las enfermedades de la piel, los herpes, escrófulas, úlceras, tumores, tiña, lepra, sarna degenerada, escorbuto, flores blancas, y las afecciones cancerosas.

El ROB es recomendado contra las enfermedades contagiosas recientes, insecteradas ó rebeldes al mercurio y al yoduro de potasio.

Depositos del ROB: En todas las boticas.

Deposito General en la casa del D. GIRAudeau de St-GERVAIS 12, CALLE RICHER, EN PARIS.

O CULISTA FRANCÉS.— Cura los ojos sin quemar ni operar. Las cataratas, no completas, se curan en un mes. Consulta de 2 á 4. Plaza Santa Ana, 12, pral.

DOLOR DE ESTOMAGO.— Una cucharada comun de nuestro Julepe anti-gastrálico media hora despues de las comidas, basta para curar en pocos dias el dolor de estómago, histerismo, malas digestiones, vómitos y demás trastornos del aparato gástrico. Frasco, 20 rs. Ruda, 14, botica, y Ponteijos, 6.

A VISO IMPORTANTE.— A los señores Médicos, al Clero, los Dentistas, los Ingenieros y otras personas que desearian obtener el Diploma de Doctor ó de Licenciado de una Universidad extranjera Dirijirse con carta certificada á Medicus, 13, Plaza del Rey, Jersey (Inglaterra) quien les dara gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad.

INTERESANTE.— LA CO- paiba, la cubeba y sus múltiples preparados producen en lo general trastornos gástricos que obligan la suspension del medicamento sin corregir la curacion de las blenorragias, ulceras y flores blancas. La inyeccion Morales cura estas enfermedades en breve plazo, sin trastorno ni consecuencia ulterior. Se vende en las principales boticas de Madrid y provincias á 20 rs. frasco.—Consulta médica, Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

EN LA CALLE DE LA SMI- nas, 9 y 11, segundo, interior, se cose á máquina, en el acto, toda clase de labor, preparada y sin preparar. Se hacen botas y todo lo perteneciente á modista, y se toman encargos de ropa blanca para confeccionar.



LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES

OLANO, LARRINAGA Y C.ª PARA MANILA

El 10 de Diciembre saldrá de Cadix y el 15 de Barcelona el nuevo y magnifico vapor español

AURRERÁ.

Informes: D. M. A. Amusat-gui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona.

Madrid: Huertas, 9, bajo, de recha.

MÁQUINA DE COSER.

Se vende una en buen uso, sistema Wheeler et Wilson.

Huertas, 49, cuarto, derecha, de una á cuatro de la tarde.

AGENCIA DE ADUANAS

en Badajoz y Elvas.—Don Manuel Benito, agente internacional habilitado por las compañías de ferro-carriles.—Compañía de los ferro carriles de Ciudad Real á Badajoz y de Almorchon á las minas de carbon de Belmez.—Compañía Real de los caminos de hierro portugueses.—Líneas del Norte y del Este.—Badajoz.

EN UNA CASA PARTICU-

lar y sitio céntrico, se ce den habitaciones con muebles ó sin ellos. Informarán, Piamonte, 11, carbonería.

CALLISTA.— Tratamiento

especial de los callos, ojos de gallo y uñeros.—Precios módicos.—Calle de la Cruz, 15, principal.

UN DOCTOR EN LEYES

y en Letras, auxiliar que ha sido de Universidad, desea explicar en colegios ó academias, y á domicilio, asignaturas de ambas facultades. Sombrerería, 1 y 3, tercero, núm. 7.

SE DESEA PERMUTAR UN

destino de la seccion de Estadística, en Salamanca, con 2.500 pesetas anuales, por otro de la misma seccion en Madrid, de 1.500; San Andrés, 1, darán razon.

GUADA DE SANTA LUCIA.

Eficaz en las irritaciones de los ojos y los párpados, manchas, fajas, dolores y lagrimeo, que se cura en pocos dias. Frasco, 14 reales y 20 el de doble tamaño. Farmacia de Perez Negro, Ruda, 14, y Ponteijos, 6.—Valladolid, Llorente.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO.

VAPORES-CORREOS INGLESES

para Poyanburgh, Shobha, Nippon, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Atica, Kaiti, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico, con escalas en San Francisco, Coruña, Cervera, Vigo y Lisboa. Admision carga á todo y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clases a los precios siguientes:

Table with columns for destinations (PISCO, A MOYANBURO, A MONTVIDEO, A VALPARAISO) and prices for different classes of passengers.

L. Ramirez, Alcala, 12, Madrid.